

LAS CONSTITUCIONES DEL COLEGIO UNIVERSIDAD DE MOMPOX: UN MODELO PARA LA ENSEÑANZA ILUSTRADA

por

Diana Soto Arango¹

Resumen

Soto Arango, D.: Las Constituciones del Colegio Universidad de Mompox: un modelo para la enseñanza ilustrada. *Rev. Acad. Colomb. Cienc.* 20(78): 527-538. 1996. ISSN 0379-3908.

Las Constituciones elaboradas por Eloy Valenzuela en 1806 para el Colegio Universidad de Mompox representan la defensa del estudio de las ciencias, no solo para el reconocimiento científico, sino para la explotación de las riquezas naturales de la región. El documento pone de manifiesto la identidad del autor con las políticas del despotismo ilustrado y con el movimiento de la Ilustración, dentro de un eclecticismo de adaptación a la realidad americana. Valenzuela se opone al sectarismo religioso y a cualquier manifestación religiosa que aparte a los estudiantes del aprendizaje, rompiendo las tradiciones de los colegios españoles y coloniales de América. Las Constituciones plantean un cambio en la información, siendo la formación ciudadana el eje central junto con los catechismos civiles.

Palabras claves : Constituciones, Botánica, Ilustración, Eloy Valenzuela.

Abstract

The constitutions prepared by Eloy Valenzuela for the University College of Mompox in 1806 constitute a defense of the study of science not only for science's sake but also for the exploitation of a region's natural resources. The document shows the author's acceptance of illustrated despotism and the illustrated movement within the limits of the American reality. Valenzuela opposes religious sectarianism or any form of religious interference in a student's learning process, therefore breaking away from the traditions of Spanish and colonial schools in America. The constitutions establish a change in information handling, with the shaping of a citizen's culture with civilian catechisms as its main focus.

Key words : Constitutions, Botany, Illustrated movement, Eloy Valenzuela.

¹ Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación. Profesora de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Facultad de Educación. Tunja.

Introducción

El primer plan Ilustrado y más conocido, en el virreinato de la Nueva Granada, fue el propuesto por el fiscal Francisco Moreno y Escandón que se aplicó durante escasos cinco años en la ciudad de Santafé de Bogotá (1774-1779). En los albores del Siglo XIX durante la etapa de represión política e ideológica en las universidades el criollo Eloy Valenzuela elaboró, por solicitud del fundador del Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol en Mompo, las Constituciones de esta institución y un plan para la enseñanza de la Filosofía en 1806.

Estas Constituciones son poco conocidas. Puede decirse que en 1985, cuando las analizamos en conjunto con el investigador Guillermo Vera y determinamos que era autor de las mismas Eloy Valenzuela, se consideraba que tal documento había sido elaborado por Pedro Pinillos. En ese año comentamos el hecho al historiador Guillermo Hernández de Alba quien publicó más adelante el manuscrito², en tanto que nosotros editamos el Plan de Filosofía en 1994³. Hay que destacar que sobre las Constituciones de este Colegio-Universidad el único análisis parcial ha sido el realizado por nosotros⁴. Por consiguiente, ahora nos centraremos en el análisis y valoración del conjunto de éstas dentro del pensamiento de su autor Eloy Valenzuela.

1. El botánico y catedrático Eloy Valenzuela promotor del Plan de Estudios y Constituciones del Colegio-Universidad de Mompo.

Eloy Valenzuela (1756-1834)⁵ llega de la mano de Mutis en 1770 al Colegio Mayor del Rosario⁶ del que se hace

catedrático de Filosofía en 1777 para explicar bajo la Reforma de Moreno y Escandón la nueva filosofía Ilustrada. No fue un azar el hecho que en esta reforma el estudio de las matemáticas se hiciera obligatoria porque se intentó dar una formulación científica al conocimiento, al pretender introducir una nueva enseñanza, cuyos contenidos estaban basados en el conocimiento experimental.

Hay que destacar que el tiempo de docencia de Eloy Valenzuela fue corto⁷ pero impacto por la dedicación a sus estudiantes y los contenidos de sus enseñanzas basados en la física experimental y en Newton que los venía explicando José Celestino Mutis⁸ en el Colegio Mayor de Rosario. Don Joaquín Escobar, vicerrector del Colegio⁹ del Rosario describe que el catedrático Valenzuela "había cumplido su ministerio con tanta exactitud... que con cuyo tesón logró instruir a sus discípulos en los tratados de lógica crítica, aritmética, álgebra, geometría y secciones cónicas, los que sustento con ellos en dos públicas conclusiones"¹⁰.

Hay, sin embargo que mencionar los contenidos de las conclusiones públicas que dirigió el catedrático Valenzuela y los nombres de sus alumnos que luego sobresalieron en la actividad académica de los Colegios y en la política nacional. En el primer año defendió en dominicales con "Ignacio Tejada las preliminares de lógica. Las segundas de aritmética con José Antonio Rota. Las terceras de álgebra con José Antonio Ramón González y dos más con Rota la geometría con González la trigonometría"¹¹. En 1778 defendió en las dominicales las siguientes conclusiones públicas: con Pedro Fermín Vargas las preliminares de física; con Fernando Vergara¹² varios ca-

² Hernández de Alba, G. (1986): *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*. Bogotá, Editorial Kelly, Tomo VII, pp. 27-71.

³ Soto Arango, D. (1994): *La Ilustración en las universidades y colegios mayores de Santafé, Quito y Caracas. Estudio bibliográfico y de fuentes*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional. COLCIENCIAS, pp. 223-2242.

⁴ Arboleda, L.C. y Soto Arango, D. (1995): "Los estudios de botánica en los planes ilustrados del virreinato de la Nueva Granada", en *ASCLEPIO*, Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, Madrid, Vol. XLVII, n° 2, pp. 117-142.

⁵ Nace en Girón el 6 de julio de 1756 y muere asesinado en Bucaramanga el 31 de octubre de 1834. En 1766 conoce a José Celestino Mutis en Bucaramanga y en 1770 ingresa como colegial en el Rosario donde fue alumno de Mutis. Soto Arango, D. (1989): *Mutis: filósofo y educador*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, p. 35.

⁶ "Informaciones de Dn. Eloy Valenzuela, para su ingreso en el Colegio Mayor del Rosario", Santa Fe, 20 de octubre de 1770. *Archivo Colegio Mayor del Rosario* en adelante *ACMR*, Vol. 119, fls. 267 a 270.

⁷ Inició la cátedra el 19 de octubre de 1777 y la dejó al finalizar el curso en 1778 al pasar el año siguiente a ocupar el vice-rectoría de este Colegio. El 13 de septiembre de 1777 inicia las reclamaciones por el salario que se le adeuda del trienio. *ACMR*, Volumen 125, Libro 1° de Colegiales, fl. 7. y Volumen 124, fl. 178. *Biblioteca Nacional de Colombia* en adelante *BNC*, Libros Raros y Curiosos, Instrucción Pública, n° 13531, fls. 41 y v.

⁸ Mutis fue catedrático en el Rosario de 1770 a octubre de 1774. Continúa Joaquín Urrutia a quien le correspondió iniciar el nuevo Plan de Estudios de Francisco Moreno Escandón. Soto Arango, D. (1989), p. 35.

⁹ Santafé, 1779. *ACMR*. Vol. 124, fl. 178.

¹⁰ Santafé, 1 de septiembre de 1777. *ACMR*. Volumen 125, Libro 1° de Colegiales, fls. 8 a 10. *BNC*, Libros Raros y Curiosos, Instrucción Pública, n° 13531, Sala 1, fl. 40.

¹¹ *ACMR*. Volumen 125, Libro 1° de Colegiales, fl. 8.

¹² Fernando Vergara con el apoyo de Mutis dirigió en 1785 una carta al arzobispo- virrey solicitando la reapertura de la cátedra de matemáticas. La cátedra se reabrió el 29 de enero de 1787 con el plan de estudios que había presentado Mutis. Valenzuela fue el catedrático pero Mutis se reservó el derecho de ser el titular de la misma. *Archivo General de Indias* en adelante *AGI*. Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, leg. 759. Véase Soto Arango, D. (1989), pp. 38 a 41.

pítulos sobre la naturaleza y atributos del cuerpo en particular, con Juan de la Rocha los elementos de la mecánica en castellano; con Tadéo Cabrera el sistema newtoniano sobre los colores y la heterogeneidad de la luz"¹³.

Ya hemos valorado en otros trabajos el éxito del Plan de Estudios de Moreno y Escandón que no puede considerarse como un mero episodio educativo de la ciudad de Santafé. En cierto sentido, diríamos que en esta época se presenció un cambio ideológico en algunos sectores de la élite de colegiales y catedráticos, que se convirtieron en agentes activos del progreso, principalmente para cambiar la mentalidad que se tenía frente a la concepción de las ciencias.

Sin embargo, el sector que se oponía a la reforma del Plan de Estudios no compartía estos progresos. Para ellos la aplicación del nuevo método significaba retroceso y caos para el Virreinato. El rector del Colegio del Rosario, quien ya desde 1775 había presentado una propuesta paralela a la del fiscal Moreno, precisa la situación como "triste y de última ruina". Este rector señala que la causa principal de esta situación se debe a la aplicación del Plan de Moreno, "por ser sumamente perjudicial", y principalmente por haberse ordenado que no se jurará doctrina alguna. Para el rector esta nueva norma iba en contra de las Constituciones de Colegio que señalaba que se debía jurar la doctrina de Santo Tomás¹⁴. De todas maneras se debe tener presente que este rector no estaba solo porque un grupo del claustro colegial le apoyó para solicitar que se volviera al antiguo Método¹⁵.

También era evidente que la situación política-educativa había cambiado en el Virreinato con el apoyo que el visitador Gutiérrez de Piñeres le otorgaba a la comunidad de Santo Domingo y en efecto el Plan de Moreno se suspendió por la Junta de Estudios del 16 de octubre de 1779. Esta Junta ordenó que se enseñara y explicara "la filosofía del método escolástico". Como era de esperar Eloy Valenzuela se retira de la vicerrectoría del Colegio de Rosario y entra a trabajar con el arzobispo Caballero y Góngora¹⁶ quien le ordena de sacerdote.

Conviene destacar que la influencia de José Celestino Mutis sobre Eloy Valenzuela fue permanente. De hecho, cuando se aprueba la Expedición Botánica, en 1783, Mutis lo vincula como sub-director de ésta y le traslada a Mariquita. Es allí donde escribe el **Primer diario de la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada**¹⁷. En esta obra describe el viaje que realizó desde Santafé hasta la citada población de Mariquita en donde permaneció durante un año en sus investigaciones botánicas.

Es importante apuntar que Valenzuela siguió los pasos de su protector Mutis en lo académico y religioso. Asimismo, retomando su tarea de sacerdote se retira al curato de Bucaramanga donde desarrolla una labor loable en el desarrollo de la región y en el estudio y descripción de plantas de la zona.

En esta población desarrolló tareas propias de un administrador ilustrado de la Corona, entre otras, "la erección de un nuevo templo, la construcción de caminos, el incremento de la agricultura, mejorando la calidad de los pastos y de las especies de caña dulce"¹⁸. Podríamos añadir que su convicción de una nueva política para el desarrollo del reino le llevó a costear el camino de Bucaramanga a la aldea de Chita para traer la sal¹⁹.

Como puede verse, a través de sus escritos, no sólo investigó las plantas sino que también propuso los medios para mejorar la producción y la calidad. Entre sus obras conocidas podemos citar:

¹³ **ACMR.** Volumen 125, Libro 1º de Colegiales, fls. 9-10.

¹⁴ **ACMR.** Vol. 125, libro 1º, Colegiales, fl. 5v.

¹⁵ Carta de los alumnos del Colegio San Bartolomé, julio de 1778. **AGI, Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe,** leg. 759.

¹⁶ Antonio Caballero y Góngora nació en Córdoba el 24 de mayo de 1723 y murió el 24 de marzo de 1796 en la misma ciudad. Viajó a América como obispo de Mérida (Yucatán) en 1775. En este cargo estuvo hasta 1778 porque fue nombrado arzobispo de Santa Fe el 2 de septiembre de 1777. Se posesionó del cargo de arzobispo el 24 de marzo de 1779. Gobernó el virreinato de la

Nueva Granada de 1782 a 1789. Durante su gobierno fundó la Expedición Botánica en 1783, restableció la cátedra de matemáticas en 1786 y presentó el Plan de estudios en 1787. Vivió en Cartagena (Turbaco) de 1784 a 1789. Antes de regresar a España en 1789, para ocupar el cargo de arzobispo de Córdoba, donó su biblioteca al arzobispado de Santa Fe. Entre los libros que obsequio se encontraban los de Newton, Locke, Buffon, Fleury, Montaigne, Montesquieu y Blaise Pascal. Pérez Ayala, J. M. (1951), **Antonio Caballero y Góngora, virrey arzobispo de Santa Fe, 1723-1796.** Imprenta Municipal, Bogotá, p.200.

¹⁷ Pérez Arbelaez, E. y Acevedo Díaz, M. (1952): **Apuntamientos. Primer diario de la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada por V.E. Agregado científico de ella, el cual comprende desde el día 29 de abril de 1783 hasta el día 8 de mayo de 1784.** Bucaramanga, Biblioteca Santander, Vol. XXI, 1952. 427 págs, y en Instituto Colombiano de Cultura Hispánica(1983). Bogotá, 458 págs.

¹⁸ Acevedo Díaz, M. 1944): "Genio y figura del doctor Eloy Valenzuela", en **Estudio**, Organó del Centro de Historia de Santander, Vol. 13, n°155. Bucaramanga, octubre de 1944, p. 235.

¹⁹ Acevedo Díaz, M. (1944), pp. 227-259.

- "Informe del cura de Bucaramanga sobre reducir los caseríos del campo a poblaciones urbanas". Bucaramanga, 30 de agosto de 1802²⁰.
- **Flora de Bucaramanga**. Bucaramanga, 1808.
- "Noticia de una especie de Grama útil para potreros o prados artificiales"²¹, 1809.
- "Noticia sobre la caña solera"²², 1809.
- "Noticia de una mina de alumbre y otros fósiles"²³, 1810.
- **Plana estadística del curato de Bucaramanga**²⁴. 1828-1832-1833.

Nos interesa reseñar aquí la extensa correspondencia botánica que sostuvo con José Celestino Mutis. Esta relación epistolar es amplia²⁵ y de ella hace gala el sabio gaditano al señalar que "descansa mi corazón cuando hablo con Ud. Cada carta de Ud. es para mi tan apreciable como lo eran las mías para Linneo, quien, si hoy viviera celebraría no menos la sabia correspondencia con Ud"²⁶. Mutis le dedica a Valenzuela la planta con el título de "el Genus Valenzuelia" que correspondía a un género nuevo dentro de la flora bogotana.

Por su parte, Francisco Antonio Zea (1762-1822) le solicitó al botánico español José Antonio José Cavanilles (1745-1804) que le dedicase una planta "al sobresaliente Dn. Eloy Valenzuela digno de tener lugar en la his-

toria de la botánica"²⁷. En la descripción que da Zea de Valenzuela señala que se ha retirado a Bucaramanga "donde se ha dado al estudio de la medicina sin abandonar la botánica. Como cura del lugar tiene mil proposiciones de adelantar sus descubrimientos en todos los ramos de la Historia Natural. Se que escribía la historia de los Juncos dibujando él mismo las láminas de tan hermosas plantas. Sin salir de estos reinos tiene allí abundante materia para muchos escritos. En la flora de Bogotá hay muchos descubrimientos suyos y el Dr. Mutis le ha dedicado un precioso genero"²⁸.

Una vez más, es posible que Mutis influyera en la carrera académica de Valenzuela al ser designado por Dn. Pedro Martínez de Pinillos (1748-1809)²⁹ para que elaborara las Constituciones y el Plan de Estudios de Filosofía para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox en 1806. Obvio es decir que Valenzuela adelanto en estos documentos su pensamiento sobre la enseñanza de la botánica y la manera cómo él desarrollaría una Expedición Botánica en esta región del norte del virreinato de la Nueva Granada.

Es significativo que en 1808, Eloy Valenzuela, desde su curato de Bucaramanga, solicita al juzgado eclesiástico la dispensa de su residencia para ir a ejercer de rector del Colegio de Mompox para el que ha sido nombrado. Sin embargo, el viaje no lo realizó y nunca llegó a ejercer la rectoría del Colegio-Universidad de Mompox donde hubiese adelantado el vasto proyecto de la Expedición Botánica para tal región.

Consideramos que los hechos políticos de 1810 le impidieron trasladarse a la ciudad de Mompox debido a

²⁰ El original de este documento, señala Enrique Pérez Arbeláez, que lo conserva Otero D'Costa. Otero d'Costa, E. (1934): "Escritos del padre Valenzuela", en *Estudio*, Organó del Centro de Historia de Santander, Bucaramanga, año III, n°s. 30-31, 1934.

²¹ Publicado en *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Santafé de Bogotá, enero 8 de 1809.

²² Ibid.

²³ Cartagena de Indias, Diego Espinosa de los Monteros, 1810, p.14.

²⁴ Santa Fe, Bruno Espinosa de los Monteros 1829-1832 y 1834.

²⁵ La última carta de la que tenemos conocimiento que escribió Valenzuela a Mutis es la de julio 19 de 1808, teniendo en cuenta que Mutis muere el 11 de septiembre de 1808. En la citada carta le manifiesta que le remite "las dos mejores piezas que guardaba" de las gramíneas como una muestra de gratitud. Hernández de Alba, G. (1975): *Archivo Epistolar del sabio naturalista don José Celestino Mutis. Cartas al sabio Mutis*. Letras H-Z. Bogotá, Editorial Kelly, Tomo IV, pp.262-2263.

²⁶ Acevedo Díaz, M. 1944): "Genio y figura del doctor Eloy Valenzuela", en *Estudio*, Organó del Centro de Historia de Santander, Vol. 13, n°155. Bucaramanga, octubre de 1944, p. 232. Hernández de Alba, G. (1975): *Letras H-Z*, Tomo IV, pp. 256-258. Hernández de Alba, G. (1968): *Cartas de José Celestino Mutis*. Bogotá, Editorial Kelly, Tomos I y II.

²⁷ Carta de Zea a Cavanilles, Cádiz, 23 de enero de 1799. *Archivo Cavanilles en adelante AC*, en el *Real Jardín Botánico de Madrid en adelante ARJB*, carta n° 10, numeración nuestra.

²⁸ Carta de Zea a Cavanilles, Cádiz, 4 de febrero de 1799. *AC*, en el *ARJB*, carta n° 11, numeración nuestra.

²⁹ Nació en la Villa de Torrecillas de los Carneros en la Provincia de Burgos el 18 de enero de 1748 y murió en Cartagena el 22 de mayo de 1809. Llegó a Cartagena en 1767 y se instaló en Mompox en 1775 donde se casó con Tomasa de Nájera (1750-1825). De profesión comerciante, ocupó cargos relevantes en la Villa de Mompox como el de comisario, alcalde, regidor y procurador general. En 1796 fue nombrado diputado del Consulado de Cartagena en Mompox pero no aceptó. Hernández de Alba, G. (1926): "El Colegio San Pedro Apóstol en Mompox y su fundador don Pedro Pinillos", en *Estudios Históricos*. Bogotá, Talleres de Ediciones Colombia, 1926, pp.106-131. *La Voz de Mompox*. (1932): "Colegio Universidad de San Pedro Apóstol. Semblanza del fundador don Pedro de Pinillos", Mompox, mayo 21 de 1932, n° 17.

que esta Villa tomó partido por la independencia y Valenzuela en esta época continuaba siendo monárquico³⁰.

2. El Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol: un producto de la bonanza comercial de la Villa de Mompox

El Colegio-Universidad de San Pedro-Apóstol como hemos señalado se fundó en la villa de Mompox³¹. Esta Villa a finales del siglo XVIII se caracterizó por el intenso comercio y por ser uno de los puertos más importantes sobre el río Magdalena. Era el sitio obligado para los mercaderes procedentes de Cartagena, Santa Marta y Riohacha y para los que venían del centro del país a través de Honda. Allí se concentraba el comercio de esclavos, el del oro, con el de las mercancías de telas y productos vegetales como la quina y el tabaco.

Se describe a Mompox a comienzos de 1810 como una Villa de "14.000 habitantes, tres escuelas primarias, la nueva universidad, un clero numeroso e ilustrado.... y era esta villa el gran mercado de oro y otros productos del país, y el gran depósito de donde los pueblos del interior se proveían de mercancías europeas"³².

No es extraño, por lo tanto, que en 1784 se fundará en esta Villa la primera Sociedad de Amigos del País de América colonial. La Sociedad "creó corresponsales y

apoderados en todo el Reino con el apoyo del virrey Caballero y Góngora"³³. Además, se nombró miembro de honor al sabio Mutis quien estaba unido a esta ciudad por ser el sitio de residencia de su hermano y también porque había estado en la misma desde su llegada al Virreinato en 1762 y posteriormente también se había desplazado a la Villa a realizar un estudio sobre el terreno y el cambio de lugar del cementerio³⁴.

El comerciante Pedro Martínez Pinillos, fundador del colegio, en 1802 destinó 176.500 pesos³⁵ para la creación de dos escuelas de primeras letras y el citado colegio-universidad con seis becas. Esta institución tenía como objetivo formar a la población civil y además se estableció que el patronato fuera real administrado a través del Ayuntamiento de la Villa³⁶. Desde luego una vez aprobado, el real Colegio-universidad, el virrey procedió a nombrar los profesores previa oposición que hicieron a los cargos. La administración de los dineros quedó en la compañía mercantil "Pinillos y sobrinos" con un capital permanente de 120.000 pesos.

Los dineros se dispusieron de la siguiente manera: "Para los gastos que demandaba el funcionamiento de este plantel destinó sesenta y siete mil seiscientos pesos, cuyos réditos al 5% anual, que se comprometía a satisfacer oportunamente y con todas las garantías convenientes, la razón social "Pinillos y sobrinos" daban lo necesario para pagar el rector y el regente de estudios 250 pesos; al vicerrector 100 pesos; a los dos maestros de primeras letras 220 pesos; a los catedráticos de latinidad, filosofía y teología, leyes y cánones 300 pesos a cada uno; al de medicina 400 pesos; al de dibujo 450 pesos; para premios que estimulasen la aplicación de los jóvenes 100 pesos; finalmente 480 para seis becas a razón de 80 pesos para cada colegial, asignando 300 pesos para un médico con obligación de asistir a las enfermerías del hospital-hospicio; 200 pesos para un boticario y otro tanto para un capellán"³⁷.

³⁰ A Valenzuela se le había concedido un permiso de diez y ocho meses para arreglar sus asuntos en Bucaramanga y realizar su traslado a Mompox.

³¹ La villa de Santa Cruz de Mompox la fundó don Alonso de Heredia el día 3 de mayo de 1537. Esta Villa está localizada al norte del país y fue en la época uno de los principales puertos fluviales sobre el río Magdalena de obligado tránsito hacia la capital del Virreinato. La Corona española en reconocimiento de su "espíritu emprendedor, a su crecimiento y desarrollo económico y cultural de dio el título de Villa". Carlos III en 1774 la erigió en Provincia autónoma. Posteriormente, es una de las primeras ciudades que firma el Acta de Independencia lo hace el 6 de agosto de 1810. Dn. Manuel Rodríguez Torices, mediante Decreto del 3 de noviembre de 1812, la declara Benemérita de la Patria y le da el título de valerosa. La ley 163 de 1959 declara la ciudad Monumento Nacional.

³² Bibliografía consultada: ANALES DEL ESTADO DE BOLÍVAR, (s/f): **Estadística de Mompox**.-BOLETINES Historiales de la Academia de Historia de Santa Cruz de Mompox.-Fals Borda, O.(1979): **Mompox y Loba**. Bogotá, Carlos Valencia.-Fernández de Piñerez, M. (1967): **Unas vidas novelescas y un sacrificio glorioso**. Mompox, Tipografía el Esfuerzo.- Gutiérrez de Piñerez, E. (s/f): **La fundación de Mompox**. Mompox.-Peñas Galindo, D. (1987): **Eféméris de Mompox**. Cartagena, Espitia Impresores.-- (1981): **La independencia y la mafia colonial**. Bogotá, Tercer Mundo.-Salcedo del Villar, P.(1939): **Apuntaciones historiales de Mompox**. Cartagena, Gobernación del Departamento de Bolívar, primera edición. Santafé de Bogotá en esa época tenía 24.000 habitantes.

³³ El 7 de agosto de 1784 se creó la Sociedad con el director perpetuo el Coronel Dn. Gonzalo Josef de Hoyos. El 19 de septiembre del mismo año se dictaron los Estatutos de la Sociedad. Salcedo del Villar, P. (1987): **Apuntaciones historiales de Mompox**. Cartagena, Edición conmemorativa de los 450 años. Comité hijos de Mompox, Gobernación Departamento de Bolívar.

³⁴ **La Voz de Mompox**, mayo 21 de 1932, n° 17

³⁵ Además se agregaba los intereses que producía anualmente este capital al 5% anual que ascendía a 3.380 pesos.

³⁶ "El Ayuntamiento aceptó el patronato é hizo publicar por bando la Real Cédula del 10 de enero de 1806". **Anales del Estado de Bolívar** (s/f), "Estadística de Mompox", pp.137-148.

³⁷ **La Voz de Mompox**.(1932):" Fundación del Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol". Mompox, mayo 29 de 1932, n° 18.

Da la impresión que el trámite de la solicitud de fundación del colegio-universidad tenía sus apoyos en la Corte porque no deja de ser significativa la rapidez con la que se expide la Real Cédula si se tiene en cuenta la lentitud administrativa de la época³⁸. La Real Cédula le concedió al Colegio el privilegio de otorgar grados al establecerla como universidad. Decía la Real Cédula: "Visto todo lo referido a mi Consejo de Indias con lo que informó su contaduría general... he venido en acoger bajo mi soberana protección y aprobar las dichas fundaciones y en mandar se eriga en universidad el referido colegio, con las mismas facultades y prerrogativas que el de esa capital, vistiendo sus colegiales igual beca con el escudo de su titular San Pedro y facultad de conferir en ella los grados en las facultades que se cursen en la misma universidad"³⁹.

La Universidad se instaló con las normas de rigor el 29 de agosto de 1809. Interinamente, hasta que Valenzuela ocupara el cargo de rector y catedrático, se nombró al abogado de la Real Audiencia José María Gutiérrez y Cabiedes⁴⁰ quien a su vez desempeñó el cargo de vicerrector y catedrático de filosofía y por lo tanto le correspondió la lección inaugural del curso académico. Gutiérrez y Cabiedes se había distinguido en su época de estudiante por la exposición que realizó en las conclusiones públicas⁴¹. También, es de resaltar su participación en la tertulia del Buen Gusto en la ciudad de Santafé. Su nombramiento se reseñó en la época de la independencia, en el *Correo del Orinoco*, de la siguiente manera: "Gutiérrez fue recibido por la Audiencia en el número de abogados, y el Virrey le confirió luego una comisión muy

importante para la villa de Mompox, nada menos que para poner en planta el Colegio Universidad que allí se había erigido por Cédula Real á espensas del filántropo español Dn. Pedro Pinillos, hombre bien hechor de aquel país..."⁴². De todas maneras es importante apuntar que desde el 29 de julio de 1806 el virrey había dictado el edicto del nombramiento de todos los catedráticos, rector y vicerrector.

La Universidad funcionó en el antiguo colegio de los Jesuitas⁴³. Sus labores duraron poco tiempo debido a que se clausuró en 1811 y sólo se reabre en 1823 bajo la rectoría del Pbro. Luis José Serrano Díaz⁴⁴. En el *Correo del Orinoco* se reseña el cierre cuando se comenta la biografía de Gutiérrez, se dice: "Gutiérrez cumplió exactamente con su encargo; y el establecimiento se hubiera adelantado mucho, si no se hubiese sobrevenido la revolución de la Nueva Granada, que obligó al director a partir a la capital con otro joven maestro de leyes, compañero de su fortuna"⁴⁵. Este Colegio sufrió los avatares de las luchas políticas en el país y por este motivo sufrió cuatro cierres más en: 1840 a 1845; 1858 a 1872; 1895 a 1896; 1900 a 1905. Finalmente, en 1936 por medio de la Ley 179 se le da el carácter de Instituto Nacional⁴⁶.

3. Las Constituciones del Colegio-universidad de San Pedro Apóstol: un modelo del pensamiento ilustrado.

Las Constituciones que vamos a analizar fueron presentadas por Eloy Valenzuela el 13 de abril de 1806⁴⁷. El

³⁸ El 3 de abril de 1803, el Virrey Mendinueta solicitó al monarca Carlos IV la aprobación de esta Fundación. El Consejo de Indias la aprobó el 27 de julio de 1804 y se otorgó la Real Cédula el 10 de noviembre de 1804. Esta Real Cédula aprobó igualmente el Hospicio-hospital del Corazón de Jesús. Salcedo del Villar, P. (1987): p. 79. Gusto. *La Voz de Mompox*. (1932): "Constituciones de la Universidad". Mompox, n° 19 del 4 de junio de 1932.

³⁹ *Ibidem.*, p. 113.

⁴⁰ Fue abogado de la Real Audiencia, después de su regreso de Mompox se dedicó al "ramo científico de Ingenieros" levantó cartas topográficas y planes de fortificación. Fue fusilado en el patíbulo en 1816. Se comenta en el *Correo del Orinoco* que "él expiró en el patíbulo por el crimen de opinión, quien siempre fue el de los grandes hombres, y el mismo hubiera sido uno de ellos en el teatro del mundo sin una muerte prematura".

⁴¹ Se comenta en el periódico *Correo del Orinoco* que el "primer ensayo de Gutiérrez fue un acto público de aritmética tan bien sostenido, que no solo pudo resolver y demostrar los mas dificultosos problemas, más aún inventar un método mas simple para la extradición de las raíces, el qual fue apreciado por el profundo Mutis, y que por esta recomendación merece ser mencionado en este lugar". *Correo del Orinoco*, n° 50, Angostura, sábado 29 de enero de 1820.

⁴² *Correo del Orinoco*, n° 50, Angostura, sábado 29 de enero de 1820.

⁴³ El edificio lo compró Pedro Martínez Pinillos en 1801. En el primer piso funcionó el Hospicio y en el segundo el Colegio. Actualmente funciona en este mismo edificio las oficinas del Ayuntamiento (Alcaldía). *La Voz de Mompox*. (1932): "Apéndice a la monografía de la Universidad". Mompox. n° 20 del 11 de junio de 1932.

⁴⁴ De 1821 a 1815 el colegio fue sede del cuartel patriota; de 1815 a 1820, sede del cuartel realista; de 1820 a 1823 sede del cuartel patriota. El general Santander lo reabre en 1823. En 1832 se instauran los estudios de Jurisprudencia. *La Voz de Mompox*. (1932): "Apéndice a la monografía de la Universidad". Mompox. n° 20 del 11 de junio de 1932.

⁴⁵ *Correo del Orinoco*, n° 50, Angostura, sábado 29 de enero de 1820.

⁴⁶ Debo agradecer la información que me suministró el señor rector del Colegio de Santa Cruz de Mompox, Sr. Orlando Ramírez, el 23 de julio de 1992, en dicha ciudad. El Sr. Ramírez fue rector del "Colegio Pinillos" como se conoce actualmente al antiguo colegio de San Pedro Apóstol.

⁴⁷ "Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox. Las firma Pedro Martínez de Pinillos, fundador del Colegio, pero fueron elaboradas por el presbítero Eloy Valenzuela", Mompox, 13 de abril de 1806. *Archivo Histórico Nacional de Colombia*, en adelante AHNC, Sección Colonia, Fondo Conventos, tomo 22, fls. 483-515.

fundador del Colegio D. Pedro Martínez Pinillos le otorgó a Valenzuela plenos poderes para que le representará en Santafé en todo lo relativo a la aprobación de las constituciones de su Colegio de la villa de Mompo⁴⁸. Las gestiones son eficientes porque de inmediato el fundador, su esposa y el Procurador le solicitan al virrey que se nombre a Valenzuela rector y catedrático de filosofía del nuevo Colegio-Universidad de Mompo⁴⁹. El Fiscal dio la aprobación y el virrey le nombró en el cargo solicitado⁵⁰. Como era de esperar de inmediato Valenzuela se lo comunica a su maestro Mutis⁵¹ e inicia las gestiones del permiso para hacerse cargo de la rectoría del citado colegio que, como hemos comentado, no llegó a ejercer⁵².

El rasgo característico que le imprimió Valenzuela a las Constituciones fue el de la defensa del estudio de las Ciencias para el reconocimiento científico y de explotación de las riquezas naturales del territorio americano. Igualmente, se refleja en estas Constituciones su identidad con la política del despotismo ilustrado y el movimiento cultural global de la ilustración dentro del eclecticismo de adaptación a la realidad de la zona de Mompo. Como ilustrado se opone al sectarismo religioso y rechaza cualquier manifestación religiosa que distraiga a los

alumnos de las tareas de aprendizaje. Además, es relevante su posición monárquica y regalista que detalla en este documento y a su vez el nacionalismo con el apoyo al consumo de los productos nacionales.

Un común denominador de los planes de estudio ilustrados fue el de la crítica al método tradicional. Quizá el más radical y más avanzado, de todos los que conocemos en esta época en el virreinato de la Nueva Granada, sea el de Eloy Valenzuela. En el Plan señala que la enseñanza escolástica “ha ofuscado y enmarañado los entendimientos”. En las Constituciones se reafirmaba en su posición al plantear que la filosofía de Goudin “atolondra, enmaraña y confunde y así no conviene mucho esmero en estudiarla”. Y del método que tradicionalmente se utilizaba, decía que “no ilustraba ni cultivaba las mentes”⁵³.

Las Constituciones se presentan en 12 Títulos. El título primero se refiere al “Edificio sus aposentos y oficinas”. En este apartado es novedoso el hecho que se acaben con las “informaciones” que determinaban, hasta ese momento, en los colegios coloniales que sólo se permitía el ingreso a los de raza blanca. Se dice: “ha de estar patente a todo el mundo. Se han de admitir ricos y pobres, blancos mulatos, menestrales y aprendices, de todos los oficios y hasta los muchachos descalzos, con tal que no estén sucios ni contagiados. El maestro cuidará de separarlos, en bancos o mesas distintas”⁵⁴.

Merece también destacar por su entidad el pensamiento que tiene en relación a frenar el gasto que se llevaba a cabo en las capillas de los colegios. Más aún, considera un “abuso intolerable” el gasto en este rubro por lo que propone que se debía en cambio destinar estos caudales “en el socorro de colegiales pobres, en premios para estimularlos, o en sobresueldos para esforzar a los maestros”⁵⁵. En este capítulo describe las aulas, dormitorios y distribución general del edificio.

El título segundo se refiere a los empleados. Para Valenzuela existían tres tipos de personas en el Colegio: Los empleados, los colegiales y los sirvientes. La novedad de este apartado radica en oponerse a los cargos vitalicios porque consideraba que era “dar ocasión al empleado, para descansar, holgar, y pervertirse, con el seguro de su oficio inamovible”⁵⁶. Con esta perspectiva reglamenta el tiempo del

⁴⁸ “Poder de don Pedro Martínez Pinillos a favor de Eloy Valenzuela para que lo represente en Santa Fe en las diligencias pertinentes a la erección del Colegio de San Pedro Apóstol de Mompo y elabore los documentos necesarios”, Mompo, 9 de julio de 1806. AHNC, Sección Colonia, Fondo, Colegios, tomo VI, fls. 504-505.

⁴⁹ “Dn. Pedro Martínez Pinillos y su esposa proponen como rector del nuevo Colegio a Dn. Eloy Valenzuela”, Mompo, 13 de agosto de 1806. AHNC, Sección Colonia, Fondo, Colegios, tomo VI, fls. 518 v. “Cándido Nicolás Girón, Procurador de los del número y don Pedro Martínez Pinillos solicitan que Eloy Valenzuela sea el rector del nuevo Colegio y el primer catedrático de Filosofía porque el mismo ha elaborado las reglas del Colegio”, Santa Fe, 16 de agosto de 1806. Hernández de Alba, G. (1986): *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*. Bogotá, Tomo VII, 1804-1809, Editorial Kelly, pp. 75-76.

⁵⁰ El 17 de agosto de 1806 el Fiscal opina que no existe inconveniente para nombrar a Eloy Valenzuela rector y primer catedrático de Filosofía del Colegio de San Pedro Apóstol de Mompo. El 12 de diciembre del mismo año se nombra a Eloy Valenzuela primer catedrático de Filosofía y el 9 de mayo de 1807 se le nombra rector. Hernández de Alba, G. (1986): *Documentos para la Historia de la educación en Colombia*. Bogotá, Tomo VII, 1804-1809, Editorial Kelly, pp. 77-78.

⁵¹ “Carta de Valenzuela a Mutis, donde le comenta que tiene el título de rector y catedrático para el Colegio de Mompo, Bucaramanga, 6 de septiembre de 1806. ARJB, Sección Mutis, Serie AA, n° 455.

⁵² “Dn. Eloy Valenzuela, cura de Bucaramanga, solicita al juzgado eclesiástico la dispensa de su residencia para ir a ejercer de rector del Colegio de Mompo, para el que ha sido nombrado”. Bucaramanga, 1808. *Biblioteca Nacional de Colombia*, en adelante BNC, Sección Libros Raros y Curiosos, Manuscritos. Pieza 22, fls. 505-531.

⁵³ “Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompo, 13 de abril de 1806”. Doc. cit., fl. 499 v.

⁵⁴ “Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompo”, 13 de abril de 1806. Doc. cit., fl. 483.

⁵⁵ Doc. cit., fl. 484 v.

⁵⁶ Doc. cit., fl. 485.

rector y del secretario que era de cinco años, los maestros con tres y el vicerrector, consiliarios, procurador, bibliotecario y censor de un año. Las funciones del rector quedaban subordinadas a la Junta Gubernamental y las funciones de Censor le correspondía al más antiguo de los colegiales.

El título tercero se refiere "al recibimiento de los colegiales". Estos se dividían en: 1) los de dotación que inicialmente tenían seis becas dotadas por el fundador⁵⁷; 2) los pensionistas quienes pagaban "sus alimentos, alumbrado, habitación y enseñanza"⁵⁸.

El aspecto que hemos señalado del cambio que realizó a las informaciones tradicionales se refiere al hecho de no pedir "la hidalguía ni limpieza de sangre". Se especificaba que "si sus padres o abuelos han sido negros de raza, o esclavos de condición, con cuyo favorable despacho bastará para que sean admitidos al colegio y tratados como los otros". Con esta perspectiva se agrega en la nota correspondiente a las informaciones que: "si solamente se admiten nobles, se quedarán muchos sin este beneficio. Y se perderán grandes talentos y habilidades". Pero temiendo que se resintieran los de la clase "noble" y desampararan el colegio, agregaba que "el remedio es, que a todos esté patente esta carrera del ingenio y del estudio y que separados en clase, no se igualen, ni confundan, las condiciones"⁵⁹. En cambio era severo en demostrar su piedad a la religión y la obediencia a los padres y al gobierno. Se manifiesta en las Constituciones lo siguiente: "Que sea esta divisa de los colegiales, amorosos, sumisos, respetuosos y obedientes a la autoridad y a las canas".

Es necesario valorar en su justa medida las alteraciones que introduce a las costumbres tradicionales de los colegiales de Santafé. Una de estas es la relativa al vestido colegial. Como era de esperar para incluir esta reforma inicia su crítica al "vestido de los colegiales del reino que los describe como "vestuario de mijiganga" por parecerse al de los clérigos sin serlo. Por lo tanto, insiste en que el traje sea "modesto, aseado y barato". Pero además, debía ser de las telas nacionales como una muestra del "mejor patriotismo". En reemplazo del bonete se usaría el sombrero de paja que lo obsequiarían los campesinos de la región.

El mismo espíritu nacionalista se encuentra en el capítulo referente al "alimento diario". Recomienda el uso del pastel de hoja o el buñuelo para fomentar la "indus-

tria de las negras pasteleras". Por otra parte prohibía el uso de té y el café por ser productos extranjeros. En cambio, señala como bebida obligatoria el chocolate porque: "es sin contradicción mejor bebida que aquéllas y es de nuestra propia cosecha. Su mayor consumo redundará en beneficio de nuestra agricultura, por esos no más le desprecian los extranjeros".

Reglamenta, igualmente las fiestas, horarios de salidas, y hasta darle a los estudiante un día mala comida para que "no extrañen para cuando se les ofrezca viajar, o que las circunstancias no les deparen otros recursos".

Es importante apuntar que reduce de tres a uno el número de meses de vacaciones por considerar que "es mucha pérdida de tiempo y demasiado descanso aun para los trabajadores de hacha y machete; es convidarles con la flojera cuando se les había de enseñar la aplicación laboriosidad y constancia".

En el capítulo del estudio y distribución de horario además de lo señalado, especifica la jornada de estudio y la cátedra de filosofía, la de música, la de dibujo y hasta el juego de la pelota y el de la raqueta. Considera prioritario el primer año de estudio enseñarle al estudiante la elaboración de cartas personales, mercantiles, letras de cambio y "todo uso de comerciantes" con el objeto que si abandonaba los estudios al finalizar ese año por lo menos este ciudadano podría trabajar de oficial de una contaduría.

La estricta evaluación del aprendizaje y la interacción personal con los alumnos: exámenes y tertulias diarias.

Eloy Valenzuela señala con detalle cómo deben ser los exámenes parciales y el rigor del aprendizaje, que debe ser comprobado día a día, en el capítulo séptimo de las Constituciones. El examen se presenta al final de la jornada tomando la modalidad de una tertulia entre profesor y estudiante⁶⁰.

⁶⁰ Eloy Valenzuela en el Plan de Filosofía reseña con mayor detalle los exámenes en el apartado de los "calendarios hortenses". Al respecto dice: "Día por día y hora por hora, aquéllos en cabeza de renglones atravesados y éstas al frente de los verticales, se anotará lo que sea digno de observación y cada día de paso se presentarán para su examen que seguramente se convertirá en una tertulia muy curiosa en que un maestro instruido y celoso podrá infundirles muchas noticias de la fisiología vegetal y lo que es más es la afición al culto metódico y racionado". "Plan de estudios de Filosofía, para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompos, elaboradas por Eloy Valenzuela", 2 de septiembre de 1806. AHNC, Sección Colonia, Fondo Conventos, tomo 22. BNC, Sección Libros Raros y Curiosos, Protocolo de Instrucción Pública, 1672-1818. Número 338, fls. 298-309. Publicación en Soto Arango, D. (1994): pp. 223-242.

⁵⁷ En las constituciones señala que la dotación será de cien pesos. Doc. cit., fl. 488v.

⁵⁸ Doc. cit., fl. 488 v.

⁵⁹ Doc. cit., fl. 488 v y 489.

En general los exámenes los clasifica en: públicos y privados. Los públicos son anuales “para el estímulo y lucimiento de los alumnos”. Para este examen o conclusión pública se escoge un alumno y ocho días antes se “convidará a los replicantes con un resumen de las principales proposiciones”. Los privados se refieren a los que se realizan cada mes y se llaman “sabatinas”, consistiendo en “una especie de examen a manera de pequeñas conclusiones que se tiene los sábados a las dos de la tarde”. Otro tipo de examen es el anual, que se realiza del dos al cinco de enero, sobre lo que se ha estudiado en los once meses. A quien repruebe este examen “se le devolverá al trienio de filosofía, a que repare su flojera y desaprovechamiento”⁶¹. Curiosamente, Valenzuela que describe al detalle cada uno de sus puntos de vista no analiza el tema de los grados académicos en las Constituciones ni en el Plan de Estudios de filosofía.

Otra aportación, no sólo en cuanto a la peculiaridad, sino también en lo que significaba en el juego de poderes políticos del Virreinato es el referente a la provisión de las cátedras. En efecto, la condición de eliminar el espíritu de partido o el de no favorecer a los egresados del Colegio-Universidad de Mompox van a diferenciar estas Constituciones de las de los colegios y universidades de Santafé. De ahí que, para la posesión, no se exige juramento alguno “mucho menos de seguir determinada escuela o partido”. Indica, que lo contrario es un abuso que “ha perjudicado mucho a las ciencias en España y en otras comunidades que se dividen en Tomistas, Escotistas, Javieristas, etc. Jamás los de un partido han podido convertir a los de otro y esto prueba, o que van distantes de la verdad o de la buena fe; lo cierto es que nada interesan al beneficio común y que sus contiendas ni siquiera divierten como las del Quijote”⁶²

Asimismo, por las razones ya argumentadas el concurso de catedráticos se determina que sea público y la convocatoria se hará en todo el país. La terna saldrá de la votación que realicen los miembros de la Junta y colegiales y la elección final la realiza el real patronato.

La formación del ciudadano prioridad del catecismo civil

Hemos anotado que en estas Constituciones conviene destacar que prima el sentimiento civil al religioso. Se disminuye las horas de rezo al ponerse media por la ma-

ñana y la otra media por la tarde. Pero lo más importante para Valenzuela de las devociones prescritas es “la aplicación al trabajo”.

Por otra parte señala que siendo el colegio destinado a la enseñanza se le dará prioridad en el presupuesto a estas actividades antes que al pago del capellán o arreglo de la capilla.

En este punto la más importante novedad es la introducción en la enseñanza de los catecismos civiles el que se debería dar “junto o después de aquel”. Por lo visto si el hombre necesitaba saber lo necesario para salvarse también era substancial el estudio del comportamiento en la sociedad. Por consiguiente, los valores sociales, entre otros, el de la honradez frente a la estafa eran prioritarios en un buen ciudadano⁶³.

El título noveno corresponde a los “delitos y penas”. Estos los divide en dos: Los comunes de los ciudadanos y los del claustro.

En los delitos del ciudadano se reconoce el apoyo a la justicia pero a su vez el apoyo al colegial poniéndole un abogado. De los delitos escolares el más grave era el de la pérdida de respeto a los superiores y por supuesto la insubordinación. Igualmente era reprochable el hurto y la embriaguez. Los castigos graves iban desde tres días de encierro hasta la expulsión del colegio. No obstante, se prohíbe el uso de penas vergonzosas o viles.

Tampoco es un azar el hecho que los sirvientes del colegio se reglamenten por los “domésticos del mismo claustro o por criados o sirvientes de afuera”. La formación civil se aprendía con la práctica en el colegio. Dentro de este planteamiento el cargo del ecónomo se le designa a uno de los estudiantes de filosofía y en esas condiciones el puesto era rotativo cada semana y tenía como objetivo enseñarle a los estudiantes a manejar el gasto de la familia.

Igualmente, el cargo del bedel le correspondía, por turno, a los estudiantes de gramática y el de maestre-sala lo asumían los filósofos. También era evidente, como lo hemos señalado en las informaciones, su preocupación por la educación de los diferentes sectores sociales, obvio es decir que los fámulos o sirvientes domésticos recibían por su trabajo la comida y además la enseñanza gratis.

Bien claro queda que quienes venían de afuera y no tenían ninguna vinculación con los colegiales eran los

⁶¹ “Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox, 13 de abril de 1806”. Doc. cit., fls.497 v. a 499 v.

⁶² Doc. cit., fl. 499.

⁶³ Decía: “así también debía saber y aún predicársele lo que no debe omitir, para mantenerse sin petardear o estafar”

cocineros, aguadores y vianderos. Hay que destacar que se muestra contrario a la esclavitud por el trato que se les da pero paradójicamente señala que los criados no deberían ser esclavos ni negros por "la infidelidad, sus males contagiosos.. y por ser estos conspiradores".

La posición política de apoyo a la monarquía queda manifiesta en el título once que corresponde a las "constituciones generales". La formación política era importante y la conducta de los colegiales debía de servir de ejemplo a los ciudadanos. Por lo tanto el hito importante era: 1) dar demostraciones de amor al soberano; 2) en cada coronación se realizaría un tributo al monarca; 3) en caso de guerra se hará donativos para la misma; 4) los estudiantes aptos para las armas debían ofrecerse para recibir el respectivo adiestramiento militar.

Las ciencias útiles y un nuevo método fundamentan las constituciones.

Para Valenzuela era indispensable "hacer gustar los conocimientos útiles aunque sea de un modo elemental y diminuto"⁶⁴. De hecho, en el último capítulo de las constituciones se preocupa por incluir la enseñanza de los nuevos estudios.

En primer lugar destaca por su entidad la enseñanza de la química que debería ser impartida por un profesor proveniente de España o de Santafé. Para él era necesaria la química por ser una de las ramas de las ciencias naturales con gran aporte a la medicina, a la explotación de las minas y además porque "era un tesoro inagotable de inventos y secretos para todas las artes sin exceptuar la militar". Este estudio duraría tres años, con sabatinas mínimo una vez al mes, y se impartiría dentro de la cátedra de filosofía y medicina.

Para Valenzuela no era menos importante la enseñanza de la biología. En la reglamentación de esta cátedra pone de manifiesto todo su conocimiento botánico y sus planes científicos para el desarrollo de la zona de Mompox⁶⁵. El objeto central de los contenidos de la botánica era pasar "a los vivientes vegetales, explicando sus partes, su nacimiento y nutrición". Consideraba que la enseñanza de los principios de la botánica estaba íntimamente unida al aprovechamiento de las plantas en la medicina. De ahí que asegurara en su Plan de Estudios que "era indispensable el huerto" porque "con el tiempo habrá enfermería en el colegio y

se cultivarán muchas yerbas útiles con que se provea la casa y se suplan los vecinos"⁶⁶.

El huerto que describe nuestro autor debía tener "dos patios o cuadros, uno para yerbas y otro para arbustos". En el cuadro de las yerbas se cultivarían "algunas medicinales, raras, preciosas". El propósito del huerto era el de desarrollar el talento de los alumnos o por lo menos la afición por el cultivo de las plantas que les serviría más adelante para el manejo y cultivo de una hacienda.

Más aún, recomendaba impartir los conocimientos botánicos a través de la experiencia, por medio del método de "los calendarios hortenses" que detalló minuciosamente en el Plan de Estudios de filosofía. Estos calendarios consistían en distribuir entre los alumnos diferentes semillas y estacas germinantes que sembraban en el huerto del Colegio. Los estudiantes anotaban en un cuaderno "el día y hora de la siembra, la calidad de la tierra y así sucesivamente todas las variaciones que se fueren observando en los cotiledones, germen o yemas en el término de las tres visitas diarias que se harán después del desayuno, de la comida y a las cinco de la tarde". Además del aprendizaje en el huerto del colegio, se indica en el Plan que para hacer "más práctica la enseñanza" se debían realizar descripciones "en el huerto de la casa y en el campo en los domingos de rústicación".

Un elemento novedoso en el Plan de Filosofía es la inclusión de la cátedra de Dibujo como complemento a la clase de botánica. Este estudio debía impartirse en los tres años del curso de filosofía. En el primer año se tenía una dedicación de seis meses, con una clase diaria de tres a cuatro de la tarde, para dibujar las plantas pero prefiriendo "las útiles y raras"⁶⁷. En el segundo año, los primeros seis meses de la cátedra de dibujo, los alumnos se ocupaban de "perfeccionar el diseño, sombreado y colorido de las plantas descendiendo hasta las partes mínimas de la fructificación y exponiéndolas con exactitud y claridad". Consideraba que, de esta manera, se "podría suplir las colecciones botánicas tan raras como costosas y sin las cuales no se puede adelantar en esta ciencia"⁶⁸.

⁶⁴ "Plan de Estudios de Filosofía, para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox", 2 de septiembre de 1806. Doc. cit.

⁶⁵ Estos estudios los amplía en el Plan de Filosofía.

⁶⁶ "Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox. 13 de abril de 1806, Mompox. Doc. cit., fls. 511.

⁶⁷ Durante este mes debían "dibujar plantas copiándolas al natural primero por los ejemplares vivos que se les presenten y después por las estampas buenas que puedan haberse, sueltas, o en colecciones prefiriendo las útiles y raras, a las de mera curiosidad o de beneficio desconocido". "Plan de estudios de Filosofía, para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox, elaboradas por Eloy Valenzuela". 2 de septiembre de 1806, en Soto Arango, D. (1994), p. 229.

⁶⁸ Soto Arango, D. (1994), p. 227.

Además de lo señalado, propone en las Constituciones para el Colegio de Mompox un Plan que consistía en un estudio detallado de la población, el comercio, la flora y los animales. En relación con la flora de la Villa señalaba que se debían “coleccionar todas las plantas espontáneas de su suelo y comarca, dibujadas y coloridas al natural con hojas, flores y frutos y la anatomía sexual y característica”⁶⁹.

Hay que decir que al igual que en la enseñanza que se impartía en el Real Jardín Botánico de Madrid, indica que la clase de Botánica debía concluir “con un índice o catálogo de las plantas exóticas que más concurren en el comercio como lino, cáñamo, canela, clavo, malaguera, sen, ruibarbo, etc., definidas y especificadas según los principios del ya citado Linneo”⁷⁰.

La tercera parte de los estudios útiles comprendía la enseñanza de los animales, divididos en: cuadrúpedos, aves y peces. Sobre estos comenta que se realizará una completa descripción de los existentes en el país para que una vez elaborados queden en la biblioteca del colegio.

Para estimular el aprendizaje, instaura en las Constituciones un sistema de “recompensas y premios, a imitación de los que hacían en España las sociedades patrióticas”. Además, propone costear por parte del colegio dos viajes a Europa para los alumnos de filosofía y medicina. El objetivo del viaje era el de “introducirlos con los sabios, entablar correspondencia, frecuentar los observatorios astronómicos, laboratorios químicos, bibliotecas públicas, huertos botánicos y en todas partes observar, imponerse, hacer apuntes y procurarse copias, láminas, mapas y dibujos de lo más escogido y conducente”⁷¹. Por todo ello, deberían traer para el colegio libros, instrumentos, máquinas, aparatos para la física la astronomía, la química y la anatomía.

4. La frustración de la última reforma ilustrada de la época colonial en el virreinato de la Nueva Granada

Como hemos señalado en este Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol en Mompox le correspondió a José

María Gutiérrez Caviedes ser el primer rector y catedrático de filosofía porque Valenzuela no viajó a esta ciudad por los ya señalados problemas políticos.

El Colegio se creó con las cátedras de: latinidad, filosofía, teología, medicina, dibujo, leyes y cánones pero en la realidad cuando el colegio inició labores lo hizo sólo con las cátedras de: latinidad, filosofía y teología⁷².

Se debe tener en cuenta que el Plan de Filosofía era una reglamentación de la parte final de las Constituciones. Este Plan se sometió, por parte del Fiscal Director de Estudios, al concepto de los rectores de los Colegios de Santafé y al de los catedráticos de Filosofía.

El único catedrático que le dio el apoyo incondicional al Plan de Estudios de Valenzuela fue Custodio García, profesor del Colegio San Bartolomé. Señala el catedrático García que “las materias son en sí tan deleitables, tan útiles y aún tan necesarias”. El inconveniente que señala García es el poco tiempo para la enseñanza y la dificultad que pueda tener en el aprendizaje en los alumnos”. Al respecto señalaba que “Por tanto mi parecer es que el Plan se adopte en todo, que si al reducirlo a la práctica se halla la dificultad que presenta es de arbitrio del rector, o del mismo autor mandar que se omitan aquellas partes, que se puedan aprender con más facilidad fuera del aula o del Colegio...Más si esta dificultad no se encuentra, se deberá practicar en todas sus partes”⁷³.

Los otros catedráticos de los colegios del Rosario y Universidad Santo Tomás le dieron la aprobación al Plan pero introduciéndole reformas a los estudios con la inclusión de la metafísica y la ética⁷⁴. Pero si los catedráticos

⁶⁹ “Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox, 13 de abril de 1806, Mompox”. Doc. cit., fls. 512.

⁷⁰ Soto Arango, D. (1994), p. 230.

⁷¹ Durante dieciocho o veinte meses los estudiantes visitarían las ciudades de Madrid, París y Londres. Al finalizar el viaje los estudiantes tendrían la obligación de dictar dos cursos de Filosofía o de Medicina. “Constituciones para el Colegio de San Pedro Apóstol de Mompox, 13 de abril de 1806”. Doc. cit., fl. 515.

⁷² El Colegio-Universidad se inauguró el 29 y 30 de agosto de 1809. El presupuesto de 5.030 pesos incluía premios, 6 becas, un médico, un boticario y un capellán. El Colegio funcionó inicialmente en las instalaciones del segundo piso del antiguo colegio de los jesuitas que Pinillos había comprado para la casa-hospicio e impartió clases, en esta primera etapa, hasta 1811 y sólo se reabrió en 1823. Salcedo del Villar, P. (1987), pp. 64 a 172.

⁷³ “Informe del profesor Custodio García del 20 de octubre de 1806”, en Hernández de Alba, G. (1987), pp.104-107.

⁷⁴ El catedrático del Colegio Mayor del Rosario, Ramón Bustamante, se mostraba de acuerdo en la aplicación del Plan pero se debía introducir metafísica y reducir las materias del tercer año. Casi, en el mismo sentido, que Bustamante, fundamenta su informe el Lector y vice-rector de la Universidad Santo Tomás al señalar que se agregue al Plan los estudios de Metafísica y de Ética” Informe de Fr. José de Jesús Savedra de la Universidad Santo Tomás, 27 de octubre de 1806”. *Ibidem.*, pp.107 a 113. 67. “Informe del canónico doctor Domingo Duquesne, rector del Colegio San Bartolomé, del 20 de junio de 1807”. *Ibidem.*, pp.133-146.

de filosofía de los Colegios de Santafé opinaban que se podía aplicar el Plan agregándole la metafísica y la ética, diferente fue el concepto del rector del Colegio de San Bartolomé, quien se siente aludido por las críticas a la escolástica y arremete contra el Plan señalándolo de “inútil e inconducente” y por lo tanto señalando que se debía hacer otro nuevo⁷⁵. El doctor Vicente de la Rocha, rector del Colegio del Rosario, sigue la línea de pensamiento de Duquesne y aunque plantea que el Plan se puede ejecutar, sin embargo por las reformas que insinúa se convierte en un Plan de Estudios completamente diferente.

Es posible que Gutiérrez haya dado algunos conocimientos de botánica en su cátedra porque, a petición de Eloy Valenzuela, Mutis le colaboró en la preparación de lo que sería su enseñanza en el Colegio-Universidad de Mompo⁷⁶. Sin embargo, hay que decir que en la lección inaugural de la cátedra de filosofía, Gutiérrez de Caviedes, se inclinó por las sugerencias de sus colegas de Santafé al incluir la enseñanza de la metafísica en el tercer año pero sin dejar de impartir “las ciencias naturales”⁷⁷.

Finalmente, se debe resaltar que el tiempo de aplicación del Plan fue muy corto porque la “muy noble y leal Villa de Mompo” se unió al tren de la revolución por la independencia nacional en 1811.

5. Conclusiones

Entre lo más significativo de las Constituciones analizadas tenemos que referirnos al hecho de imprimir en las

mismas la filosofía utilitaria y economicista de la ilustración para el conocimiento y difusión de las Ciencias Naturales. Por lo tanto se marca un hito en la crítica a la escolástica y se establece un nuevo método y estudios diferentes.

Teniendo en cuenta este pensamiento ilustrado se incluye en las mismas un modelo de Expedición Botánica con la idea de crear en la Villa de Mompo una similar a la que coordinaba José Celestino Mutis en Santafé. Sin embargo, no se puede olvidar el entorno político de la época donde la institucionalización de las ciencias útiles en los centros universitarios no podía contar con el apoyo de la administración y de los sectores tradicionales, pues en las nuevas realidades de sus colonias americanas ya era evidente que la prefiguración del proyecto nacionalista se apoyaba en la nueva filosofía ilustrada.

El Plan de Estudios de filosofía de Valenzuela fue cuestionado a pesar de que él demostró en las Constituciones su sentimiento monárquico que le lleva a plantear posiciones como que los colegiales se debían alistar a las armas en el caso de guerra para defender la monarquía.

Puede decirse, que en las condiciones políticas-culturales novogranadinas pesan otros hechos como el del monopolio educativo de la comunidad de Santo Domingo y el centralismo de la capital unido al pensamiento tradicional de los rectores de Santafé. Este nudo de la cuestión es el que motiva la discusión y el rechazo del Plan de Estudios de Valenzuela en Santafé por parte de los rectores de los colegios mayores y de la universidad Santo Tomás.

Además, era evidente que las Constituciones del Colegio-Universidad de la villa de Mompo rompían con las tradiciones de los colegios españoles y coloniales de América. Destacamos por su entidad el cambio en las informaciones porque ahora el ser colegial ya no significaba el pertenecer al más alto estatus social sino simplemente primaba la actitud de dedicación al estudio por parte del estudiante.

Más aún, la formación ciudadana pasa a ser el eje principal con los catecismos civiles y la formación religiosa, aunque es importante, deja el paso al estudio de las Ciencias Naturales.

En definitiva las Constituciones analizadas demuestran el último esfuerzo de un criollo, de la generación que se formó al lado de José Celestino Mutis, que vio en las Ciencias Naturales un medio para el estudio de las riquezas naturales del país y el desarrollo de la industria y el comercio de esta colonia americana.

⁷⁵ Los contenidos que señala son: “lógica, metafísica, ética, aritmética, geometría, trigonometría y álgebra” el tercer año se destinaba para un recuento de lo enseñado en el curso. “Informe de Vicente de la Rocha del 20 de junio de 1807”. *Ibidem.*, pp. 133-146.

⁷⁶ “Carta de Valenzuela a Mutis, donde le comenta que tiene el título de rector y catedrático para el Colegio de Mompo”, 6 de septiembre de 1806, Bucaramanga. Señala en esta carta que da buena acogida a la pretensión del señor Gutiérrez de impartir la cátedra de filosofía para lo cual le pide a Mutis que auxilie a Gutiérrez en libros, instrumentos materiales, etc.” para que desemeñe el Plan de Filosofía tal como se ha trazado, con el vasto y utilísimo proyecto de fijar esta enseñanza en los términos de un curso de erudición elemental, preparatoria y trascendental, a todos los estados, destinos y estudios que quieran continuarse después, o que precise y competa la suerte particular de los estudiantes y no como en Santa Fe, cuya filosofía no facilita sino el ergotismo y vale menos que el azadón de la capuchina que a lo menos produce bledos, y estercola lechugas”. *ARJB*, Sección Mutis, Serie AA, n° 455.

⁷⁷ “Discurso inaugural de estudios que como catedrático de filosofía leyó el doctor José María Gutiérrez de Caviedes”, Mompo, 1809. El original del manuscrito pertenece a la colección de Guillermo Hernández de Alba. Publicado en Hernández de Alba, G. (1986), pp.176-180.